



## Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia)

En Torre-Pacheco, a 1 de agosto de 2018, siendo las trece horas y quince minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma indicada, para tratar los siguientes asuntos:

### **Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación:**

**Único.-** "Servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos del término municipal de Torre-Pacheco" SE07/16. (Informe de valoración de la oferta técnica y apertura del sobre 3)

### **Asistentes:**

**Presidente:** Don Antonio León Garre

**Secretaria:** Doña Inés Inmaculada Molina Bonillo

**Vocales:** Don Carlos López Martínez

Don Alberto Galindo Rosique

Doña Inmaculada C. Martínez Sánchez

Dña. Yolanda Castaño López

Doña Verónica Martínez Marín

Don Francisco Albaladejo Cano

Don Juan Carlos Martínez García

Don Francisco Ramón Martínez Meroño

Doña M<sup>a</sup> José Garcerán García (Interventora Accidental)

Don Jesús López García (Secretario General)

### **Otras asistencias:**

1.- En representación de la mercantil licitadora Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., D. Manuel García Hernández.

2.- En representación de la UTE LICUAS, S.A., AQUATERRA SERV. INF, S.L. y SERV. TEC. NEPAL, S.L., D. José Antonio Guerrero Ortiz.

3.- En representación de la mercantil licitadora VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., D. Enrique Ayala y D. Francisco Rodríguez García.

4.- En representación de la mercantil licitadora STV GESTIÓN, S.L., D. José Herreros y D. Juan Carlos Rebollo Mateo.

Una vez constituida la mesa, se procedió a dar cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, emitido por los técnicos municipales, de fecha 27 de julio de 2018, del siguiente tenor literal:

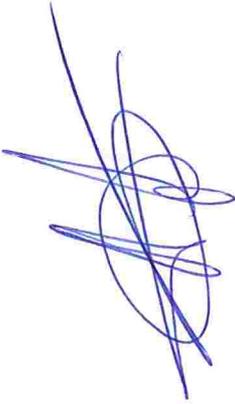
“Reunidos los técnicos firmantes se ha procedido a la revisión de cada plica en cada uno de los apartados valorables según el P.P.A. y con los condicionantes técnicos establecidos en el P.P.T., comprobando que se ajustan las plicas a Pliego y se ofrecen los aspectos técnicos más favorables para el ayuntamiento. La valoración se realiza del siguiente modo “a.- Propuesta técnica. Hasta 41 puntos.

La valoración de la propuesta técnica se llevará a cabo en base a la documentación

técnica aportada en el sobre nº 2.

Para la valoración de cada uno de los criterios, se analizará tanto la estructura prevista, como los medios humanos y técnicos propuestos, metodología para la prestación del servicio, claridad y coherencia de la oferta (aportación de planos explicativos, sectorizado. Itinerarios y cualquier otro dato relevante que muestre la concreción y solidez de la organización), haciendo una valoración de la propuesta técnica en base al siguiente desglose”:

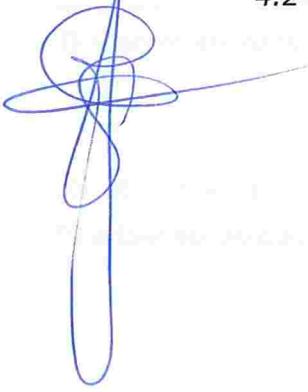
1. Mejor organización y mayor calidad del servicio de Recogida de Residuos (Detalle, Grado de automatización del servicio, Incremento de las frecuencias mínimas, plazo de respuesta en las recogidas especiales. etc.) en base a la descripción operativa de las diferentes tareas que componen el servicio, según los apartados 5.2 y 6 del PPT, hasta 12 puntos.



Empresa nº	Valoración a.1
1	9,00
2	7,75
3	10,00
4	8,50
5	7,25

2. Mejor organización y mayor calidad del servicio de Limpieza viaria (Detalle, Grado de automatización del servicio, Incremento de las frecuencias mínimas, técnicas de limpieza, plazo de respuesta en situaciones especiales, etc.), en base a la descripción operativa de las diferentes tareas que componen el servicio, según los apartados 4.1

4.2 del PPT, hasta 12 puntos.



Empresa nº	Valoración a.2
1	8,70
2	5,80
3	10,00
4	6,25
5	5,60



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)**

3. Condiciones de los medios materiales y vehículos propuestos para la prestación de los servicios, atendiendo a su: eficiencia, calidad, antigüedad, avances tecnológicos, criterios de seguridad, accesibilidad, nivel de mecanización, grado de reserva, plazo de sustitución, etc. hasta 8 puntos.

Empresa nº	Valoración a.3
1	7,00
2	4,00
3	7,00
4	7,00
5	5,00

4. Condiciones de las instalaciones fijas propuestas para la prestación de los servicios, atendiendo a su: idoneidad para los servicios, agilidad, capacidad, instalaciones auxiliares, eficiencia, etc. hasta 4 puntos.

Empresa nº	Valoración a.4
1	3,00
2	1,00
3	3,50
4	2,75
5	2,00

5. Detalle de la solución informática propuesta para la gestión de los servicios en base a su: número, características equipos, implantación, agilidad del sistema en el intercambio de información y control, grado informatización, seguimiento del servicio y gestión de incidencias, etc., hasta 3 puntos.

Empresa nº	Valoración a.5
1	3,00
2	3,00
3	3,00
4	3,00
5	3,00

6. Descripción de la imagen propuesta para el servicio, en base a su creatividad, fomento del medioambiente, etc., hasta 0,5 puntos.

Empresa nº	Valoración a.6
1	0,50
2	0,00
3	0,50
4	0,50
5	0,00

7. Descripción de las medidas a implantar que permitan mejorar la seguridad en el desarrollo del servicio, hasta 0,5 puntos.

Empresa nº	Valoración a.7
1	0,50
2	0,00
3	0,50
4	0,50
5	0,00

8. Descripción de la propuesta del Plan anual de concienciación y educación ambiental, a llevar a cabo durante la duración del contrato, atendiendo a su: calidad detalle, programación, material didáctico, etc. Hasta 1 punto.

Empresa nº	Valoración a.8
1	1,00
2	1,00
3	1,00
4	1,00
5	0,00

b.- Mejoras medioambientales y de calidad del servicio. Hasta 4 puntos.  
Estos puntos se subdividen en cuatro apartados

1. Características ambientales de los vehículos que supongan reducción de emisiones contaminantes, menor consumo de combustibles y menor emisión de ruido y vibraciones, hasta 2 puntos.



**Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)**

Empresa nº	Valoración b.1
1	1,50
2	0,00
3	1,50
4	2,00
5	0,00

2. Menores consumos energéticos del sistema de organización propuesto. Hasta 0,5 puntos

Empresa nº	Valoración b.2
1	0,25
2	0,00
3	0,25
4	0,25
5	0,00

3. Menores consumos de agua y utilización de agua reciclada en el servicio de limpieza viaria y lavado de equipos, hasta 1 punto.

Empresa nº	Valoración b.3
1	0,50
2	0,00
3	0,75
4	1,00
5	0,00

4. Utilización de productos que cuenten con etiqueta ecológica o certificados análogos, hasta 0,50 puntos.

Empresa nº	Valoración b.4
1	0,50
2	0,00
3	0,50
4	0,50
5	0,00

Con las valoraciones anteriores se realiza la siguiente tabla resumen:

	Valoración Total
Empresa nº1	35,45
Empresa nº2	22,55
Empresa nº3	38,50
Empresa nº4	33,25
Empresa nº5	22,85

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.”

A la vista del informe transcrito *supra*, el Sr. Secretario General, propuso que se solicitara a los técnicos redactores del mismo la emisión de un informe complementario que recogiera de forma expresa la motivación de las puntuaciones otorgadas a cada licitador, puesto que el informe aportado a la Mesa de Contratación únicamente contenía un resumen desglosado de puntuaciones, pero no incluía la explicación comparativa que había llevado a las conclusiones expuestas. Dicha solicitud de informe aclaratorio conllevaría que no se llevara aún a efecto la apertura de las ofertas económicas.

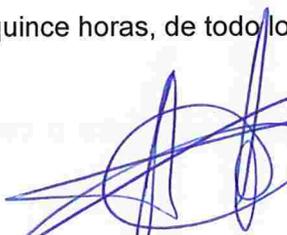
La Sra. Interventora Accidental se unió a la propuesta del Sr. Secretario General.

Y tras un breve intercambio de opiniones, en el que intervinieron los representantes de las licitadoras, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa se adoptó el siguiente

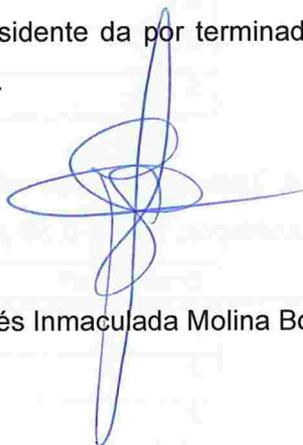
#### ACUERDO

Primero.- Solicitar a los técnicos municipales la emisión del informe complementario en el que se incluyera la motivación de las puntuaciones otorgadas a cada una de las ofertas técnicas, que se aportaría a la Mesa de Contratación con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente da por terminado el acto, a las quince horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

  
Fdo.: Antonio León Garre



  
Fdo.: Inés Inmaculada Molina Bonillo.